

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 14/044/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 330/2006

28 de diciembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140442006>

Irak: Amnistía Internacional condena la sentencia del Tribunal de Apelación iraquí contra Saddam Hussein y dos de sus colaboradores

Amnistía Internacional ha condenado hoy, 28 de diciembre de 2006, la decisión del Tribunal de Apelación iraquí de ratificar las condenas de muerte de Saddam Hussein y dos de sus colaboradores, comunicada el 26 de diciembre de 2006, y ha manifestado que el tribunal debería haber ordenado la celebración de un nuevo juicio. La organización ha declarado que se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias, pero que ésta es especialmente deplorable cuando se impone en un juicio injusto.

"El juicio contra Saddam Hussein y las siete personas junto con él acusadas ante el Alto Tribunal Penal Iraquí ha estado plagado de irregularidades y ha sido profundamente injusto, debido a las interferencias políticas que han mermado la independencia del tribunal y a otras deficiencias graves", ha declarado Malcom Smart, director del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional. "El Tribunal de Apelación debería haber abordado dichas deficiencias y ordenado un nuevo juicio justo, sin limitarse a ratificar las condenas, dando por sentado que el juicio fue satisfactorio en todos sus aspectos".

"Pedir responsabilidades a Saddam Hussein por las masivas violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar bajo su régimen fue estrictamente lo correcto, pero para hacer justicia es necesario que el proceso sea imparcial y, desgraciadamente, ése no ha sido, en absoluto, el caso", añadió Malcolm Smart. "Este juicio debería haber constituido un hito en el establecimiento del Estado de derecho en Irak tras decenios de tiranía de Saddam Hussein. Ha sido una oportunidad desperdiciada".

Según la decisión del Tribunal de Apelación, Saddam Hussein y sus dos colaboradores condenados deberán ser ejecutados en el plazo de 30 días. Todos ellos fueron condenados por el homicidio de 148 personas de la localidad de Al Dujail tras un intento fallido de asesinato contra Saddam Hussein en 1982. Uno de los acusados fue absuelto, y otros cuatro recibieron penas de prisión; sin embargo, el Tribunal de Apelación recomendó que se revisara una de las condenas, ya que en su opinión era demasiado benévola, lo que sugería que, posiblemente, se condene también a muerte a un cuarto acusado.

El juicio ante el Alto Tribunal Penal Iraquí, que empezó en octubre de 2005 y concluyó con la imposición de condenas el 5 de noviembre, fue objeto de críticas generalizadas debido a las interferencias políticas, a la falta de argumentos jurídicos para fundamentar de forma efectiva los casos contra los acusados y a la ausencia de medidas por parte del tribunal para garantizar la seguridad de los testigos y de los abogados de la defensa, tres de los cuales fueron asesinados durante el proceso.
